



ANGOL, 06 de septiembre de 2023.

AUTORIZACION N°01149

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- f) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- g) Solicitud de Compras N°1 de fecha 17 de agosto de 2023 de Sra. Helena Gazalez Cayupe, Encargada Comunal de Servicio Social;
- h) Anexo N°675 de fecha 22 de agosto de 2023;
- i) Compra Ágil N°2745-176-COT23

CONSIDERANDO:

La necesidad de arrendar por 2 meses equipos informáticos para programa habilidades para la vida III (HPV III) a cargo de servicio social de Angol;

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de compra N°2745-192-AG23, a CONSTRUCTORA DE OBRAS Y PROYECTOS SUSTENTABLES SPA, R.U.T. N°77.004.985-7, para arrendar por 2 meses equipos informáticos para programa habilidades para la vida III (HPV III) a cargo de servicio social de Angol;

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención HPV III, por el monto total de \$1.882.580.- IVA incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



OSCAR ESTRADA CARDENAS  
ENCARGADO DE ADQUISICIONES  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AG/DEC/oec.

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.